

ACTA DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN APERTURA DEL ARCHIVO NÚM. 3 Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

Título: “CONTRATO DE SUMINISTRO DE REACTIVOS PARA EJECUCIÓN DEL PROYECTO PY20/01270”

Expediente núm. 2022003

Examinada la documentación, obrante en el expediente de referencia, por el Órgano de Contratación contenida en el archivo electrónico número 1 y 2, según consta en el Acta del Órgano de Contratación de fecha 16 de febrero de 2022, y memoria técnica con fecha 4 de marzo de 2022, se procede a la apertura del archivo electrónico núm.3 que contiene la “Documentación relativa a los criterios de adjudicación cuantificables mediante fórmulas”.

Convocado el acto de apertura para el día 7 de marzo, se procede a la apertura del archivo electrónico a las 09.15 horas.

Las ofertas presentadas a través del Sistema de relaciones electrónicas en materia de contratación de la Junta de Andalucía SiREC, resultaron ser las siguientes:

Lote 1: Reactivos para cultivo celular

ENTIDAD	OFERTA ECONÓMICA
BIOMOL	14.025,00 €
CULTEK	13.463,00 €

Lote 2: Reactivos para RT QPCR

ENTIDAD	OFERTA ECONÓMICA
BIOMOL SL	15.725,48 €
CULTEK SLU	17.381,00 €

Se da por finalizado el acto de apertura y posteriormente se procede a comprobar que las oferta formuladas por los licitadores no pueden considerarse como anormalmente bajas conforme a los parámetros y criterios establecidos en la Clausula 17 del Pliego.

Para la determinación de la oferta económicamente más ventajosa se utilizan criterios de adjudicación evaluables conforme a la aplicación de fórmulas establecidos en el apartado 14 del Pliego:

Lote 1

Proveedor	Evaluación técnica	Oferta económica	Puntos	Total
Biomol	40	14.025,00 €	57,60	97,60
Cultek	25	13.463,00 €	60,00	85,00

Lote 2

Proveedor	Evaluación técnica	Oferta económica	Puntos	Total
Biomol	40	15.725,48 €	60,00	100,00
Cultek	25	17.381,00 €	54,29	79,29

Vistos los resultados anteriores y conforme a los criterios que han sido previstos en el pliego, el órgano de contratación considera que los licitadores que han presentado la mejor oferta para FIMABIS en el marco de cada lote, y sobre los que recae la **propuesta de adjudicación** son:

- Lote 1: Biomol SL
- Lote 2: Biomol SL

Se acuerda por tanto requerir al licitador **Biomol SL** para que aporte la documentación previa a la adjudicación, así como la documentación acreditativa de la solvencia prevista en el Pliego en los plazos y forma previsto en al Cláusula 18 del Pliego.

Y para que así conste en el expediente correspondiente, en Málaga a 7 de marzo de 2022.

Firmado.

Jose Miguel Guzmán de Damas

Órgano de Contratación